

Señor Director del Instituto Alameda 2ª enseñanza
Victoria
Nov 12 de 1870

La Junta particular de provincia que actualmente
se halla reunida, enterada de la queja producida al
Señor Rector de la Universidad Literaria de esta ciudad por
el profesor de ella de la asignatura de historia natural de
que por haberle negado la entrada y extracción de los
objetos del gabinete del ramo de esa Indicación necesarios
para las explicaciones, habiéndose que suspender las
clases, y convenida dicha corporación de la perjuicio que
indubitablemente experimentaría la enseñanza con tales
detraimientos, vino en acordar en sesión de 12 de ayer
se facultase al mencionado profesor de historia
natural para usar en sus explicaciones del gabinete
de física de este establecimiento, y que a este fin se
para a U. la oportuna orden como la efectuar esta signi-
ficación para que se sirva para las que correspondan al
exacto cumplimiento de lo determinado por dicha corporación

Dios V

Al Señor Alcalde de esta Ciudad del Viejo
Nov 12 de 1870

Por conocimiento del oficio que U. S. se sirvió para este
significado en fecha 9 del corriente, relativo a la queja producida
al Señor Rector de la Universidad Literaria de esta ciudad por
el profesor de ella de la asignatura de historia natural, dice
en fecha de hoy al Director del Instituto Alameda 2ª

enseñanza la siguiente

Aquí el anterior oficio.

Lo que esta dignidad tiene las satisfacciones de
trabajar a V. para su nobleza y en respuesta a la carta
ofertada a V. del actual.

Dios V

out

Q. MANTEROLA